CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



LA SERENA				
REGIÓN:				
IV				

	Nº de Certificado
_	49
	Fecha de Aprobación
	02.10.2015
	ROL S.I.I
	1307-7

۷i	S	TC	S	:	

- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° de fecha 02.09.15
 - C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación

de vivienda	social con una supe	rficie de	89,99	mt2, ubicada en	1er y 2do pis	
					Indicar en que piso se desarrolla la ai	mpliacion
de:			AJE PELICA		N°	2485
			alle / Avenida / Pasaje			
Lote N°	7	manzana	1	IOteo capellan hugo heri	RERA MANCILLA SECTOR LAS COMPAÑIAS	URBANO
					- -	(Urbano o rural)
de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente						

certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
ISABEL BUGUEÑO CERDA	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

3.- Individualizacion del Arquitecto

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
HÉCTOR MARIN PASTENES	
Representante del Arquitecto	R.U.T.

Exento de pago de Derechos Municipales según art. 1 letra B Ley N° 20.671.-

PNP/PSM

DIRECTOR DE OFRAS MUNICIPALES
DE OBRAS PATRICIO NUNEZ PAREDES